

**DESIGNA SUBROGANCIA DE CARGO
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES Y JURÍDICAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.1075/2016.

Arica, octubre 13 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.555/2016, de mayo 31 de 2016, Carta FACSOJUR. N° 360/2016, de septiembre 30 de 2016, Carta VRA. N° 795.16, de octubre 12 de 2016, Traslado REC. N° 908.16, de octubre 12 de 2016, Decreto Exento N°00.958/2014, de octubre 28 de 2014, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.555/2016, de mayo 31 de 2016, se designa como subrogantes del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas a los académicos que indica.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Sebastián Lorca Pizarro, Vicerrector Académico, en Carta VRA. N° 795.16, de octubre 12 de 2016.

DECRETO:

1. Revócase, el Decreto Exento N° 00.555/2016, de mayo 31 de 2016.

2. Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los académicos que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

N°	NOMBRE	JERARQUÍA
1	Sr. Carlos Ruiz Larral	Profesor Asistente
2	Sr. Ivan Muñoz Ovalle	Profesor Titular
3	Sr. Luis Leblanc Valenzuela	Instructor

Regístrese, comuníquese y archívese.



CELIA BORQUEZ BENITT
Secretaria de la Universidad.(S)

AFF.CBB.ycl.



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

20 OCT 2016